



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 554/03

LUJAN, 17 NOV 2003

VISTO:

La propuesta de modificación al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, elaborada por la Comisión de Plan de Estudios de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Lic. María Ester URRUTIA, eleva la propuesta al Departamento de Ciencias Sociales a fin de emitir opinión al respecto.

Que desde la Secretaría Académica del Departamento se efectuó la consulta a los Jefes de las Divisiones involucradas.

Que el Cuerpo trató el tema en su sesión ordinaria realizada el día 12 de noviembre de 2003.

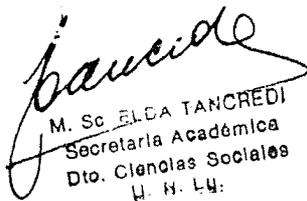
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

Artículo 1°.- Manifiestar el acuerdo general de este Departamento Académico con la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, con la sugerencia de tener en cuenta las observaciones que se detallan en el Anexo I de la presente disposición.

Artículo 2°.- Informar al H.C.S. que el Departamento de Ciencias Sociales estima necesarios para hacer frente al dictado de las asignaturas incorporadas al nuevo Plan de Estudios, los recursos que se detallan en el Anexo II.

Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


M. Sc. EIDA TANCREDI
Secretaría Académica
Dpto. Ciencias Sociales
U. N. Luján


Prof. Pablo Constantini
Pres. del Consejo Directivo
Dpto. Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 554/03

LUJAN, 17 NOV 2003

32 6

ANEXO I

Observaciones y sugerencias sobre el Plan de Estudios

De la consulta a los diferentes Jefes de las Divisiones que tienen responsabilidades en el dictado de las asignaturas:

- (21020) Taller de Lectura y comprensión de textos;
 - (20011) Análisis Socioeconómico;
 - (20102) Introducción a la Administración;
 - (20379) Administración General;
 - (20498) Elementos de Contabilidad y Costos;
 - (20977) Economía;
 - (xxxx) Contexto social de la Informática
- surgen las siguientes observaciones:

1. Se acuerda con lo expresado en los antecedentes y criterios utilizados en la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios, en lo referido a la necesidad de poner énfasis, entre otros puntos, en ampliar la formación básica de los estudiantes; y se acuerda con lo mencionado en el Documento de Trabajo de la Comisión Curricular de la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática acerca de que "dominar la disciplina incluye no sólo la comprensión de los principios básicos de la disciplina, sino que también incluye la comprensión de la aplicabilidad de estos principios a los problemas del mundo real".
2. Considerando las Incumbencias Profesionales detalladas en la Propuesta, se acuerda con la inclusión en el nuevo Plan de Estudios de las asignaturas mencionadas, y se sugiere que las asignaturas 20102, 20379, 20498 y 20997 sean obligatorias y no de carácter optativo;
3. Pudiera ser pertinente también el rediseño del sistema de correlatividades. Pueden señalarse las siguientes sugerencias:
 - a. Revisar la correlatividad entre (21010) *Taller de Lectura y comprensión de textos* (I cuatrimestre) y (xxx2) *Programación I e Inglés I* (II cuatrimestre)
 - b. Rediscutir la pertinencia de la correlatividad entre la asignatura (20011) *ASE*, de I cuatrimestre, y (xxx2) *Programación I*, de II Cuatrimestre
 - c. Analizar la correlatividad entre las dos asignaturas obligatorias mencionadas (21010) y (20011) con las otras asignaturas a cargo de este Departamento.



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 554/03

LUJAN, 17 NOV 2003

33
G.C.

4- En el caso de que las asignaturas optativas pasasen a ser obligatorias, se sugiere revisar la superposición de contenidos mínimos entre diferentes asignaturas, específicamente entre:

- las asignaturas " *Introducción a la Informática* " e " *Introducción a la Administración* " ,
- las asignaturas " *Administración General* " y " *Sistemas de Información I* "

5- Sería deseable mayor clarificación de algunos aspectos de los contenidos mínimos de la nueva asignatura " *Contexto social de la Informática* "



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 554/03

LUJAN, 17 NOV 2003



g

ANEXO II

Necesidad de recursos complementarios

En función del número de ingresantes al cierre de la Inscripción en el mes de Octubre a la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información en Luján y Chivilcoy, y los ingresantes históricos en las Delegaciones de Escobar y Pergamino, a saber:

- Luján: 414 alumnos
- CR Chivilcoy: 70 alumnos
- Escobar: 100 alumnos
- Pergamino: 50 alumnos

Se deberá contar con una cantidad de cargos docentes acorde al número necesario de comisiones a habilitarse para el Primer Cuatrimestre 2004:

a- (21020) Taller de Lectura y Comprensión de textos

Dada la modalidad de dictado del Taller, cada Comisión tiene un número máximo de 60 alumnos. Ello implicará la habilitación de 7 comisiones en Luján, 1 comisión en Chivilcoy, 2 comisiones estimadas en Escobar y 1 en Pergamino, debiéndose contar con \$720 por comisión.

b-(20011) Análisis Socioeconómico

Se estima la apertura de 4 comisiones en Luján, 1 en Chivilcoy, 1 en Escobar y 1 en Pergamino. Ello implica la necesidad, al menos, de 5 dedicaciones simples

Para los años siguientes, la estimación resulta menos precisa, ya que el número de comisiones resultantes está sujeto al número de alumnos efectivos para entonces y a la inscripción en asignaturas optativas. Con esta salvedad, puede avanzarse en la siguiente hipótesis:

- a- (20102) Introducción a la Administración (para 3 comisiones en Luján, 1 en Chivilcoy, 1 en Escobar y 1 en Pergamino): 4 dedicaciones simples.



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 554/03

LUJAN, 17 NOV 2003

b- (20379) Administración General (para 2 comisiones en Luján, 1 en Chivilcoy, 1 en Escobar y 1 en Pergamino): 2 dedicaciones simples.

c- (20498) Elementos de Contabilidad y Costos (para 1 comisión en Luján, 1 comisión en Chivilcoy, 1 en Escobar y 1 en Pergamino): 1 dedicación simple

d- (20977) Economía (para 1 comisión en Luján, 1 comisión en Chivilcoy, 1 en Escobar y 1 en Pergamino): 2 dedicaciones simples.

Con respecto a la asignatura " Contexto social de la Informática" se requerirá como mínimo la incorporación de un especialista en los aspectos particulares del Derecho vinculados a la cuestión, con categoría de Profesor con dedicación Semiexclusiva como mínimo.